"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 ANIVERSARIO DE LA UNSO. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda, Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2022-261 Salta, 3 de agosto de 2022 **EXPEDIENTE Nº 10.063/22** 

### VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Agronomía para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación SIMPLE para la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía de la Delegación Cafavate: y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 50 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que a fojas 52 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra ocupado en forma interina por el Esp. Ramón Antonio Farfán hasta el 31/12/22 o hasta concurso regular, lo que ocurra primero (Resolución CDNAT-2021-359).

Que asimismo informa que el presente cargo forma parte de la planta aprobada, Resolución CS Nº 140/21.

Que a fojas 53 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 54 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1-Sortear los miembros del jurado en el seno del Consejo Directivo de la FCN. 2- Solicitar al Consejo Superior realice el correspondiente llamado a concurso".

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria Nº 15-22 del cinco de julio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso excluir de la nómina propuesta al Esp. Víctor David Juárez y a la Dra. Delicia Ester Acosta. Se incluyen a la nómina la Dra. María Laura Uriburu y Farm. Lidia Peñaloza.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación SIMPLE para la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía de la Delegación Cafayate, con cargo a lo establecido en la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

### **TITULARES**

Ing. ADA VIRGINIA CAZÓN NARVAEZ

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSO. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2022-261 Salta, 3 de agosto de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.063/22

Dra. MARÍA LAURA URIBURU MONASTERIO Dra. LILIAN EMILIA DAVIES

### SUPLENTES

Dra. SILVIA ROSANA ALARCÓN Mag. LIDIA GUADALUPE PEÑALOZA Lic. CARMELA ADAMO Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI

#### **VEEDORES**

### Estamento de Profesores:

Ing. SANDRA ELIZABET SAUAD Dra. ALEJANDRA BEATRIZ BARRIO

### Estamento de Auxiliares de la Docencia

Prof. ABEL FLORES Dra. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH

## Estamento de Estudiantes

Srta. ANDREA PÉREZ Srta. FLORENCIA ONTIVEROS

### Estamento de Graduados

Ing. PABLO LÓPEZ JUANE Lic. DAIRA NAHIR ABAN MOREYRA

ARTÍCULO 3º: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple ocupado interinamente por el Esp. Ramón Antonio Farfán (Resolución CDNAT-2015-625 y CDNAT-2021-359) y que forma parte de la planta aprobada Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Esp. Ramón Antonio Farfán, publiquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

MSc. AÑA LILIANA ZELARAYÁN SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. MARTA CRISTINA SANZ VICEDECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES